

Buscan simplificar: Sacmex

Jonás López

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) afirmó que las autorizaciones de factibilidad de suministro de agua no se otorgarán de manera arbitraria a los desarrollos inmobiliarios, sino sólo si son positivos los resultados de una evaluación técnica que considera disponibilidad del líquido y de las condiciones de la red de infraestructura hidráulica y sanitaria que existen en la zona.

Esto luego de que organizaciones vecinales, algunas de las cuales protestaron ayer, denunciaron que la reforma que se discute en el Congreso capitalino a la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México sólo favorece al Cártel Inmobiliario y provoca más crisis por agua entre los vecinos.

Por ello convocaron a realizar protestas ayer, en el marco del Día Mundial del Agua.

En una ficha informativa difundida la noche del martes, el Sacmex indicó que ya cuenta con la atribución de emitir dictámenes de factibilidad de servicios hidráulicos.

“La propuesta de reforma a la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México tiene como objetivo la simplificación administrativa para la apertura de establecimientos mercantiles. Busca reducir y digitalizar trámites, y eliminar requisitos innecesarios”, acotó.



Foto: Georgina Olson

Aspectos de la protesta, ayer en Donceles.



Tiene como objetivo la simplificación administrativa para la apertura de establecimientos mercantiles”.

SACMEX
POSICIONAMIENTO

